

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2010 - 1246

SALTA, 17 NOV 2010

Expediente N° 10.837/2.010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de adquirir UPS y baterías con destino a la Red de Informática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los mencionados elementos insumiría una erogación estimada de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,=).

Que el presente gasto será atendido con fondos del Presupuesto de esta Facultad.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Art. 27 del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 7, obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 12.472 de fojas 8.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar la Contratación Directa N° 11/10-FCN - Trámite simplificado, en el marco del artículo 27 del Decreto 436/00, tendiente a lograr la adquisición de UPS y baterías externas destino a la Red de Informática de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 7, que regirá en la presente contratación.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2010 a Horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 - (4400) Salta.

ARTICULO 4°.- Afectar preventivamente la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,=) a la Partida 4.3.6: Equipos para computación - de los fondos anticipados mediante Expediente /.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2010 - 1246

SALTA, 17 NOV 2010

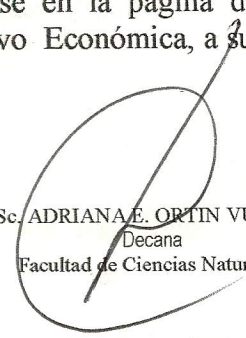
Expediente N° 10.837/2,010

..//

23.064/10 - Funcionamiento.

ARTICULO 5.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica, a sus efectos. fav.

~~HILDA ROSA MERCADO~~
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales